

# La Defensa

Año V

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

REDACCION Y TALLERES

PL. LA CONSTITUCION 26

Núm. 192

Navegación, Minería, Banca,  
Tribunales, Hacienda, Seguro

Almería 10 de Abril de 1923

Número suelto, . . . . . 0, 25

atrasado, . . . . . 1,

## El hombre que pensaba en voz alta

Era el hombre del epígrafe don Senén de la Aldea, persona de unos cuarenta años, no mal parecido, afeitadito siempre, pulcro y un si es no es distinguido. Tenía el defecto involuntario de ir diciendo en voz alta todo lo que pensaba.

Así, pues, caminando un día por el paseo, vió una señora muy linda acompañada de un caballero; y don Senén pensó y dijo en alta voz: «¡Qué mujer más hermosa!» El caballero se paró y le miró airado, mientras la dama asustada, tiraba de su brazo, y don Senén, al ver que le miraban unos ojos amenazadores, pensó y dijo en voz alta: «¡Qué me mirará esto tal!» El caballero por respuesta le dió dos bastonazos. No era nuestro hombre robardón, y al sentir la leña se lanzó sobre su adversario. Acudió la gente y los del orden se llevaron a don Senén detenido.

En presencia del comisario e interrogado por éste, a la pregunta de cómo se llamaba siguió pensando alto y contestó: «¡Qué cara de bruto tiene este hombre!» El comisario se enfureció, le dió dos mogicones y le mandó al calabozo. Al día siguiente compareció ante el juez. Contestó a las preguntas del interrogatorio y siguió pensando en alta voz y diciendo: «¡Vaya un juez que me ha caído!» Este debe ser de los que llaman jueces de palo. Habrá que presumirse lo que sucedió. El juez de palo o no, le procesó en papel sellado, y don Senén pasó a la cárcel. Ya ante el tribunal, contestó a las de la ley; y como eran los magistrados ya ancianos, pensó alto y dijo: «Todos estos viejos debían de estar en la cama y no aquí.» Por desacato, se le cargó el máximo de castigo.

Cumplió su condena el hombre, salió a la calle y se detuvo en una acera para dar lugar a que se apeara de su automóvil un ministro. Don Senén, sin poderlo remediar, volvió a pensar alto y dijo: «Uno de tantos pillos.» El ministro se volvió hizo una se-

ña a uno de su ronda y don Senén volvió al juzgado. Se encontró con el mismo juez de marras y, al verse en su presencia, pensó alto y cantó claro: «¡Este es el mamarrache que me en envió a la cárcel!» El juez se puso en pie, iracundo, pero aplacándose de pronto recordó, se hechó a reír y ordenó que el detenido fuera examinado por un médico. Llegado el caso, «examinó» a don Senén y el examinado, pensando alto, dijo: «Este médico tiene cara de no entender una palabra; y ¡qué feo es!»

Como el médico no podía suponer que tal cosa fuera verdad, sino, por el contrario, que su cara era simpática y su ciencia suma, consideró desde luego que «nadie», no siendo un loco o un imbécil, podía negarle ciencia y balle. Senén. Y don Senén se salvó de la cárcel por loco o por tonto.

**Moralaja.**— Es lo cierto que en este mundo, el que dice lo que siente es verdaderamente un loco y el que dice la verdad suele ser un tonto.

F. de L.



**M**agnesitas de todas clases y tipos hasta el 96 por 100 garantizadas

En esta Administración informarán.



## Vapores Correos Españoles, de Pinillos, Izquierdo y COMPANIA



### EL MAGNIFICO VAPOR BALMES

saldrá de este puerto el día 5 Mayo de 1923 para Málaga, Cadiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

#### PRECIO DEL PASAJE DE TERCERA.

Ptas 345,00 para cada pasaje entero incluido el impuesto  
id 187,50 id. medio pasaje  
id 108,75 id. cuarto de

**Aviso importante.**— Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destino.

**NOTA.**— Es indispensable estén los pasajeros en ésta por lo menos seis días antes del día de la salida para despachar los documentos. Informará su consignatario

Luis Gay Padilla. — Girona, 22. — Almería

## El Pleito de Macael

### Para los señores Magistrados del Tribunal Supremo

El Tribunal de los Contenciosos Administrativos, falló temerariamente a favor del alcalde de Macael, de esta provincia, el pleito basado en la propiedad de los terrenos en cuyas entrañas se encuentran dilatados filones de mármoles que en toda época constituyeron un emporio de inextimables riquezas y que desde el tiempo de los Reyes Católicos, eran de la propiedad exclusiva de los vecinos del pueblo de Macael.

Al dirigirnos al mas alto Tribunal de la Nación hemos de ser breves en nuestros humildes razonamientos. Se traspesidó a un hereje de dar unos terrenos que no le pertenecían puesto que son terrenos comunales que pertenecen al pueblo. Por virtud de expediente incoado en vista del parecer de diversos vecinos afectos, o mejor dicho interesados en la causa que se resuelve, se pretende donar gratuitamente al alcalde actual la riqueza que la sierra atesora y por cuyo procedimiento se conseguiría la emigración en masa del pueblo obrero de Macael.

Ese que se cree con títulos suficientes para aspirar a po-

seer las canteras que hoy son patrimonio del pueblo, ¿pagó tal vez religiosamente lo que en concepto de propiedad correspondiera al Tesoro? ¿De quien pudo adquirir unos bienes que eran de nadie, y que nadie absolutamente nadie, estaba autorizado a vender?

Los vecinos del pueblo de Macael, encontraron en las entrañas de la tierra el cotidiano sustento merced a su personal esfuerzo y a la magnificencia de unos Reyes que se sacrificaban por su pueblo; ¿puede admitirse que un cualquiere, alegando derechos que no tiene, y títulos que no le pertenecen, se apropió de sus riquezas a un pueblo que materialmente se moriría de hambre?

Oremos que los dignos señores que integran el elevado Tribunal, apreciarán con la clarividencia que los caracteriza, las malas artes desplegadas en este asunto, y sabrá dar un fallo de acuerdo en un todo con el plañidero clamor del pueblo.

En holocausto a la razón, y la justicia, y en nombre de los Obreros del pueblo de Macael solicitamos un fallo ecuánime y sereno.



**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, las acedias, las diarreas en niños y adultos, el enfame, como más digiere mejor se nutre, curando las enfermedades del

**ESTÓMAGO e INTESTINOS**

**PURGATINA** Más rápida

Levanta suave y eficaz, para conseguir una deposición diaria, contra los estados biliosos, el estreñimiento, la indigestión y la atonía intestinal, en niños y adultos.

Ventas: SERRA, 10, 30, farmacia, Madrid y principales del mundo.